



NOTA ACLARATORIA Nº 2

Referencia: Exp: N° 040728/2020

BACHEO CON HORMIGON - ZONA SUR 2021

En virtud del análisis técnico económico de los ratios solicitados para la vinculación a la Subasta Electrónica de referencia; en art 18) inc b). se Rectifican en los siguientes valores:

- Ratio de Liquidez: (Activo corriente / Pasivo corriente), mayor o igual a 1,25
- Ratio de solvencia (Activo Total / Pasivo total) mayor o igual a 1,50
- Ratio prueba acida ((Activos corrientes Bienes de cambio))/ Pasivo cte.) Mayor o igual a 0,75
- Ratio de endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio neto) menor o igual a 1,80

Sin otro particular le saludo atte.-

Ing. JUAN JOSE TUNINETTI Subsecretario de Infraestructura Municipalidad de Cordoba

TEBAN FANER AD DE CORDOBA